

Este documento debe ser entregado por el director en la Secretaría del Departamento dentro del plazo establecido, para su remisión a la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster

ANEXO I

PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER EN

CURSO ACADÉMICO:

DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

TÍTULO DEL TFM: (en castellano y en inglés)

	Apellidos, Nombre	Centro y categoría	Doctor (si/no)	Email	Teléfono
Director					
Director / Codirector					
Ponente					

Lugar previsto para la realización del TFM:

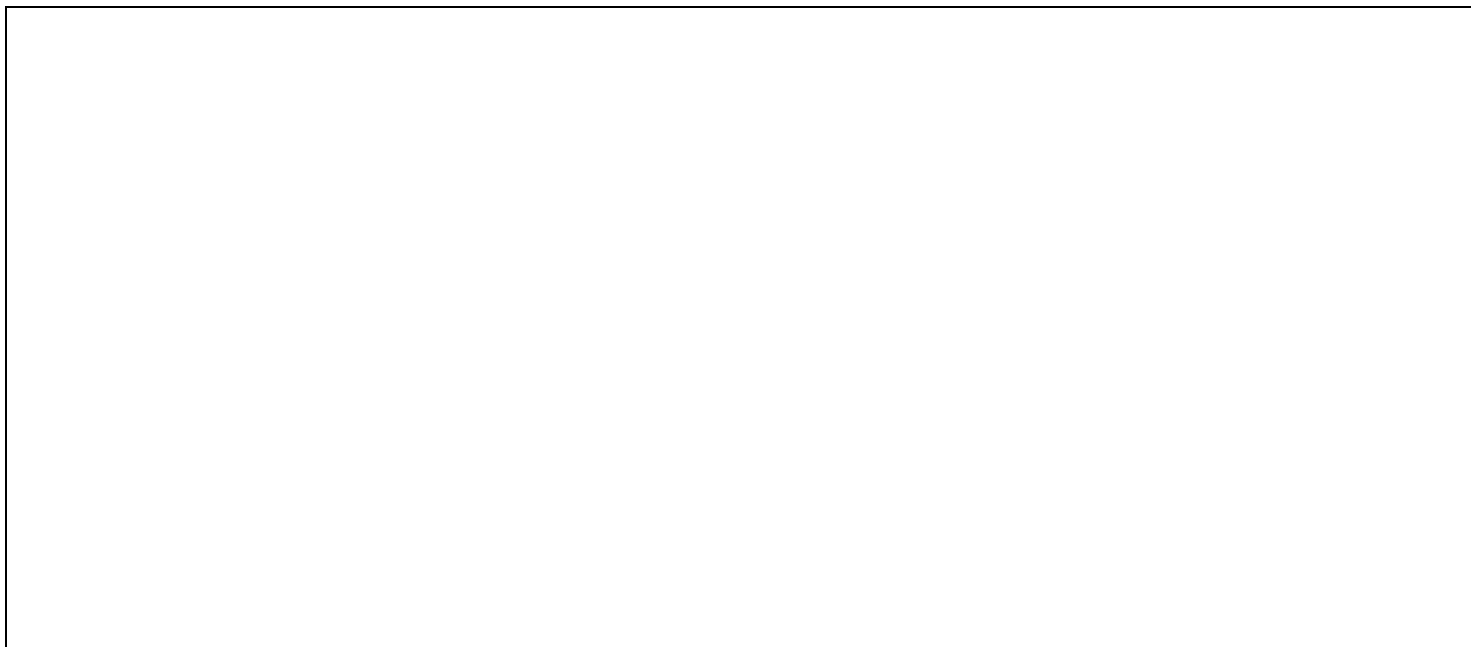
Facultad de Ciencias:

Otro:

Breve descripción de los objetivos y del plan de trabajo a desarrollar por el alumno:

(Comente las tareas a realizar, técnicas a utilizar, etc. **máximo 250 palabras**). Además, de acuerdo con lo expuesto en las directrices propias de su Máster, si es el caso:

- Justifique la necesidad de un segundo Director
- Si de forma extraordinaria el TFM está afectado por un acuerdo de confidencialidad, justifique las razones y aporte la documentación requerida



(La propuesta deberá estar firmada por los directores, codirector y el ponente, en su caso, y contar con el VºBº del Departamento responsable)

El **personal investigador contratado por obra y servicio** para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, **podrá colaborar en la dirección de trabajos de fin de máster**, según el artº 7.2 del Acuerdo de 24 de enero de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en tanto en cuanto el objeto de dichos trabajos esté directa e inmediatamente relacionado con la obra o servicio para la que ha sido contratado, mediante fórmulas de **codirección**.

A tal fin será preciso que el investigador principal del proyecto emita un informe razonado en este sentido, asumiendo las responsabilidades que pudieran generarse en el caso de que las inexactitudes en el informe supongan una irregularidad en la contratación laboral temporal que pueda dar lugar a la conversión del contrato temporal en indefinido no fijo.

Dicho investigador principal deberá incluir en el proyecto o contrato de investigación a los estudiantes de máster dirigidos, al menos mediante mención en la memoria final del proyecto o contrato.

En Zaragoza, de de 20

Fdo.:
Director

Fdo.:
Director/Codirector

Fdo.:
Ponente

VºBº

Fdo.:
Director del Departamento de